

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN  
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE  
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL  
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES  
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS  
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,  
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN  
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA  
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

**PRESIDENCIA  
DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS**

Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, en Valladolid

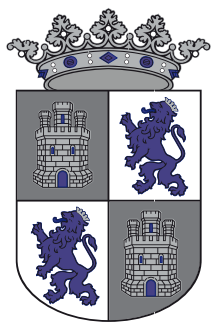
---

### ORDEN DEL DÍA

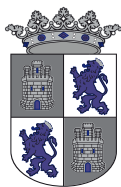
1. Comparecencia del Sr. D. Juan Tocino Martín.

### SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                                                                          | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.                                                                                                                                                                                               | 9722           |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. | 9722           |

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

|                                                                                                                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.                                                                         | 9722 |
| Intervención del compareciente, Sr. Tocino Martín, para informar a la Comisión.                                                                               | 9722 |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 9723 |
| Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Tocino Martín.                                                    | 9724 |
| Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Tocino Martín.                                                         | 9733 |
| Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Tocino Martín.                                                  | 9738 |
| Intervenciones del letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Delgado Palacios.         | 9742 |
| Continúan con sus intervenciones el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y el compareciente, Sr. Tocino Martín.                                  | 9744 |
| Intervención final del compareciente, Sr. Tocino Martín.                                                                                                      | 9747 |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.                                                                                                       | 9747 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.                                                                                                     | 9747 |



*[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

Primer punto del orden del día. Por el señor letrado se dará lectura al primer punto del orden del día.

**Comparecencia**

**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Juan Tocino Martín.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos serán útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto de su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? Proceda.

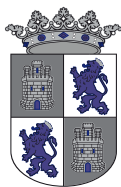
**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión a requerimiento del presidente de las Cortes, en calidad de inspector de Hacienda de la Agencia Tributaria, para colaborar en la investigación que tiene encomendada, en la medida en que la ley me lo permita.

Lamentándolo enormemente, considero que mi... mi comparecencia solo va a poder aportar una escasa colaboración por imperativo legal, ya que el artículo 95.3 de la Ley General Tributaria me impone un deber de sigilo estricto y completo respecto de los datos, informes o antecedentes que haya obtenido o conocido en el desempeño de las funciones inspectoras, cuya infracción, con independencia de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse, sería considerada como falta disciplinaria muy grave.

Esta obligación de mantener el deber de sigilo me ha sido transmitida verbalmente por la Abogacía del Estado de la Agencia y ha quedado recogida mediante un informe escrito de la misma, de fecha veintisiete de noviembre, a petición de mi superior jerárquico, informe al que necesariamente he de atenerme.

Esta misma mañana, mi superior, el jefe de la Dependencia Regional de Inspección, me ha trasladado las conclusiones de este informe, donde se fijan las limitaciones negativas y positivas que he de observar, a las que más adelante me he de referir.



**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9723**

Adicionalmente, la Agencia me ha informado que la Comisión ha solicitado a la Presidencia y a la Dirección General, es decir, en dos ocasiones, el informe sobre hechos observados en determinadas actuaciones inspectoras relacionadas con la tramitación de las licencias necesarias para la instalación de parques eólicos, y que estos órganos supremos de la Agencia han considerado que dicho informe no era susceptible de entrega por los motivos que se indicaron en las contestaciones.

Por todo ello, dado que como funcionario estoy integrado en la Agencia Tributaria, que es un organismo estatal y jerárquico, mi comparecencia cuenta con una serie de limitaciones.

En primer lugar, el deber de sigilo que obligatoriamente he de mantener sobre los datos, informes, documentos y antecedentes conocidos u obtenidos en el desarrollo de las actuaciones inspectoras y sobre los custodiados también en las bases de datos de la Agencia Tributaria, a los que ya he hecho referencia. En el presente caso, además, este deber se incrementa al estar en curso un procedimiento penal en el que se están investigando los mismos hechos, cuyo desarrollo podría verse perjudicado con la comunicación de tales datos sin una autorización judicial.

La segunda limitación tiene su fundamento en el hecho de que la Agencia es un organismo público dependiente de la Administración general del Estado, integrado en el Ministerio de Hacienda. Y, por tanto, como ha manifestado en diversos informes el Consejo de Estado reiteradamente, es ajeno el ámbito actuación de control de las Cortes de Castilla y León. Esta circunstancia me obliga, además, también, a un deber de sigilo sobre los hechos ocurridos en el desarrollo de los procedimientos tributarios en los que he intervenido personalmente, o en aquellas otras actuaciones y procedimientos relativos al informe que pudieran haber sido realizados por la Agencia, como su impulso, el modo de tramitación o el resultado del propio informe.

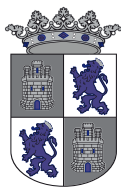
Finalmente, desde el punto de vista positivo, sobre qué es aquello a lo que puedo responder, se limitan las posibilidades que tengo. Se limitan a confirmar la autoría del informe que ha originado el procedimiento penal 658217, que se está instruyendo en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid, sin que pueda comunicar su contenido –se refiere al contenido del informe–, y también a aquellas otras preguntas que se pudieran hacer sobre cuestiones tributarias generales, sin referencia a ningún expediente o empresa concretos.

No obstante, dadas estas limitaciones, quedo a su disposición para responder aquellas preguntas que la Ley General Tributaria me permita responder. Muchas gracias por su atención, señorías.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que se estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

La portavoz del Grupo Mixto hoy no está. Pasamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Ciudadanos. En su representación, el señor procurador, tiene la palabra don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de treinta minutos.



**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos, señorías. Muy buenas tardes, señor Tocino Martín, y gracias por comparecer ante esta Comisión de Investigación.

Bueno, nos alegra poder tenerle hoy ante nosotros en esta Comisión de Investigación, precisamente porque a juicio de nuestro grupo parlamentario, de Ciudadanos, creemos conveniente su testimonio a fin de aclarar y sacar conclusiones, en la medida en la que sus responsabilidades se lo permitan, sobre la responsabilidad que ciertas personas o empresas pudieran tener en la conocida como “trama eólica”, para que quede constancia de nuestro compromiso con la transparencia y con la lealtad que les guardamos a todos los ciudadanos de esta tierra, que han confiado tanto en nosotros como en nuestras actuaciones.

Imagino que conocerá la labor de esta Comisión, que está llevando a cabo, como le he enunciado, desde hace ya bastante tiempo, que no es otra que la de dar luz a una de las supuestas tramas de corrupción que afectan a empresas, sociedades y, lo que a nosotros nos atañe en estas Cortes de Castilla y León, a altos cargos de la Comunidad.

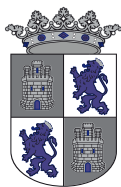
Una Comisión que, como en cada sesión, seguiremos declarando que se ha potenciado y se ha estado desarrollando por el compromiso de mi grupo parlamentario, que sostuvo al comienzo de la legislatura mediante un pacto de Gobierno. Nuestra única intención es la de dar a conocer a los ciudadanos las posibles responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta trama. Ver qué se hizo mal, para que estos hechos no vuelvan a darse, y qué era lo que debería de haberse dado lugar en su lugar. Quizá mayor transparencia, mayor cumplimiento de la normativa. Lo iremos viendo.

Todo nuestro trabajo, como verá, va por el camino diferente al judicial, como muy bien ha indicado, ámbito en el que no queremos invadir competencias, y como le acabo de indicar, va encaminado a evitar que situaciones como la ocurrida con la supuesta trama eólica no manchen la labor del Gobierno de nuestra Comunidad.

Como vengo insistiendo desde el comienzo de esta Comisión, este grupo parlamentario no viene aquí a hacer ni demagogia de un asunto de tanta trascendencia, como son las responsabilidades políticas en una supuesta trama de corrupción.

Sea como fuere, desde Ciudadanos creemos firmemente en el valor y la función de esta Comisión de Investigación. Y, por todo ello, quisiera exponerle las siguientes preguntas. Le voy a ir dando una serie de preguntas. En cualquier momento, si me... si me puede responder, me... me puede, por supuesto, cortar en cualquier momento y contestar.

En primer lugar, quería empezar a preguntarle por sus competencias como inspector, es decir, en qué consiste exactamente su trabajo. De acuerdo con la ley que regula las competencias que tienen los funcionarios del cuerpo general administrativo, con especial la de Técnicos de Hacienda, vemos que entre sus funciones se enumeran las de investigación de los supuestos hechos de las obligaciones tributarias por el descubrimiento... perdón, para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración, la comprobación de la veracidad y la exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados tributarios y la comprobación del valor



**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9725**

de los derechos, rentas, productos, bienes, patrimonios, empresas y demás elementos, siempre que sea necesaria para la determinación de las obligaciones tributarias. No sé si nos puede ampliar...

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Bien. La competencia de... de la Inspección consiste, como muy bien dice... dice su señoría, en la comprobación e investigación de determinados hechos impositivos, fundamentalmente.

La actividad sobre la que he desarrollado durante veinte años la... la función inspectora ha sido centrada fundamentalmente en el campo de promoción, de promoción inmobiliaria, fundamentalmente. Ahí las funciones inspectoras se dedican a comprobar, determinar si las declaraciones del impuesto sobre sociedades que se han presentado y las declaraciones del impuesto sobre el valor añadido corresponden con las declaraciones que tenía que haber presentado la sociedad mediante sus cuentas correspondientes contables. Se trata de una función de comprobación que lleva simultáneamente también una función de investigación sobre posibles ventas que no pudieran estar contabilizadas y que pudieran estar alejadas de las contabilidades. Comprende todo... todo el abanico.

Por la función en la que he de... en la que he desempeñado, dada la categoría del puesto que... que he desempeñado de... de estos años, pues sí que me ha correspondido el realizar comprobaciones de las empresas, digamos, de mayor volumen de operaciones en Castilla... en Castilla y León, ¿no? Ahí, y ahí termina mi función. Mi función no lleva funciones directivas de organización de la... de la Agencia Tributaria, sino que tenemos unos equipos, que son los que se denominan equipos de inspección, donde mediante la función de un... de un jefe de equipo, que sería mi caso, existen unos técnicos y otras personas auxiliares que quedan integrados en el equipo y que trabajan y colaboran con el ejercicio de... de la función... de la función inspectora.

No sé si le... si le es suficiente con lo que...

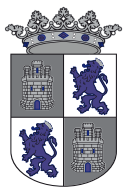
**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Bien, gracias. Bueno, por todo ello, nos gustaría saber a qué nivel general nos encontramos cuando se comienza a investigar a una empresa, si nos puede hacer un marco, una visión de marco. ¿A través de una inspección rutinaria? ¿O de qué manera se procede a una inspección?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

El procedimiento no comienza con una actuación propia del inspector jefe de equipo, como es mi caso. El procedimiento de inspección comienza con una especie de selección que se realiza por unas unidades específicas que figuran que... y evalúan el riesgo fiscal que puede tener esa empresa. A partir de ahí, el jefe de la Inspección Regional –en este supuesto, inspector jefe de... de Región de Castilla y León– y sus delegados toman una decisión que se llama la decisión de incluir una empresa en el plan de inspección. Esta inclusión en el plan de inspección actúa como una especie de encomienda por el cual se faculta y se habilita al inspector para poder realizar el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación, que comienzan cuando el contribuyente recibe la citación de comparecer y de... de que se le comunica. Su actuación inspectora comienza en ese momento.





**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9726**

Quiero decir con ello que el inspector no va por libre. El inspector está sometido al... a unas... un mandato –una orden, se llama–, orden de inclusión en el plan de inspección, plan que procede... no es aleatorio, sino procede de una serie de situaciones que se dan y quedan reflejadas en el comportamiento global y general que va a tener la Agencia Tributaria, que viene establecido a los más altos niveles y viene... y publicado.

A partir de ese momento comienza la inspección y es cuando el inspector empieza a ser... a ejercer sus funciones de comprobación. Durante todo ese tiempo se realiza la investigación de la contabilidad (se hacen requerimientos, se obtiene información de terceros, se contrasta toda la información con las bases de datos que hay en la Agencia Tributaria) y, al final, el procedimiento termina con un acta de inspección, que puede ser un acta, lo que se denomina acta de comprobado y conforme, donde el inspector propone que la situación de esta empresa es correcta, o bien que no es correcta y propone la regularización tributaria que hay que hacer.

Tras ese momento, el jefe... se revisan las actuaciones que se han hecho hasta ese momento, hasta ese momento, y el jefe confirma el acto administrativo, de modo que el inspector no dicta un acto administrativo, el inspector hace una propuesta de regularización, que, o bien se confirma tácitamente, en la mayoría de los supuestos, mediante el simple transcurso del tiempo, por el plazo de un mes, o bien se confirma mediante un acuerdo expreso del jefe, donde dicta la cantidad final que ha de ingresarse a la Hacienda Pública y cómo procede la regularización tributaria de ese expediente concreto. En ese momento quedaría terminado lo que es todo el procedimiento inspector de comprobación.

No sé si me he... me he explicado, si es suficiente lo que le he dicho. Muchas gracias.

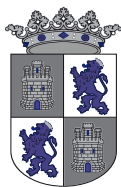
**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Sí, gracias. Perfectamente. La verdad es que la respuesta ha sido correctísima. Bueno, en el caso concreto que nos ocupa a nosotros, en relación a la vinculación de las... de los parques eólicos con ciertas figuras de alto rango de la Junta de Castilla y León, como el señor Rafael Delgado, o el importe pagado por el edificio conocido como por “la perla negra”, nuestra pregunta es ¿cómo surgió? Es una pieza complicada, entendemos. Es decir, su investigación, desarrollo de este estudio de empresas y altos cargos, ¿cómo se inicia?, ¿se ramifica?, ¿todo permanece bajo el mismo archivo?

¿Nos podría dar algún dato en concreto? No sé si nos podrá dar algún dato en concreto. [Murmillos]. Sí, ah, esto, perdón. Una pregunta, si... si nos podría decir en qué año, por lo menos el año en que comienza esta investigación.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Pues en este momento ya no recuerdo exactamente el año de la... del año de investigación. Las actuaciones sí que terminaron a... a finales del año... del año catorce, ahí. Y, en concreto, yo puedo hablar de las actuaciones que he llevado yo personalmente. No puedo entrar, como digo, en actuaciones que han llevado otros... otros compañeros ahí.



No ha surgido todo esto por una cuestión específica de ir a investigar una cosa concreta. Ha sido un procedimiento normal de comprobación, donde se observaron una serie de hechos y de circunstancias. No hay un momento en decir “se va a comprobar esto”. Eso no ha existido. Simplemente, se ha decidido comprobar una empresa normal. Se ha hecho el procedimiento normal, de carga en plan, la Inspección ha hecho sus actuaciones, y ha llegado un momento en el que se han tomado por parte de la Agencia, de la Agencia Tributaria, una serie de decisiones. Pero no hay un momento concreto de decir: “Esto se decide investigar”. No, eso no ha sido así.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

De acuerdo. Gracias. Bueno, de acuerdo con esto que nos cuenta, nos gustaría que nos explicara, si puede hacerlo, sus actividades de campo en relación con esta investigación, hasta donde nos pueda... si no nos puede contestar, lo entendemos. ¿Cuál es la planificación tipo que se sigue en un entramado de este calibre? Si nos pudiera explicar un poco, si se disgrega...

Bueno, sí, un momento, le hago una segunda pregunta encadenada con esta, por si... para hacerlas aún más rápido. ¿Cuál es su rutina, su labor, que nos ha llevado a hablar en esta trama, al conocerla, y que ha llegado al ámbito judicial? Es decir, son dos preguntas: por una, es el... la planificación de todo el procedimiento tipo cuando se encuentran con un... una supuesta trama de este tipo; y, por otra parte, la rutina en la labor al hablar de... de este tipo de situaciones. Gracias.

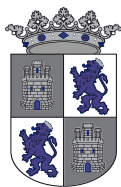
#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

Bien. Respecto al tema concreto ocurrido en este... en el... en las empresas, en concreto, ahí permítame que me tenga que acoger a la situación que le he dicho que estamos ahí.

Respecto al procedimiento general de... de comprobación, efectivamente, sí que puedo hablar. El procedimiento general de una comprobación, ahí es el instructor, el... digamos, el inspector, que actúa como una especie de instructor de investigación, ahí, el que decide cuál es el procedimiento. No hay un modelo a seguir en concreto. Indudablemente, el procedimiento inspector, la lógica dice que lo primero que se suele comprobar es... son las cuentas anuales de la sociedad y su contabilidad. Es el primer paso, ver qué es lo que dice. Eso es lo que se hace en todos los procedimientos habitualmente. Y, a partir de ahí, dependiendo de lo que el inspector vaya observando, va tomando decisiones de si se requiere a terceras personas, si se piden datos a los bancos, si se piden facturas. Dependiendo de la situación, no hay un modelo establecido.

Esa competencia sí que corresponde ya al inspector que está realizando las actuaciones, y él con su equipo decide qué es lo que va a hacer. Lo normal es, como digo, contabilidad, requerimientos a terceros si son precisos, análisis de las facturas, comprobar -tipo auditoría- cuál es la parte que corresponde a las ventas, comprobar cuál es la parte que corresponde a la... a las compras, ver los gastos de personal. Es como la realización de una especie de auditoría por parte de la Agencia, que llega a la conclusión, el inspector, de si tiene que proponer una regularización de la situación tributaria o simplemente propone que esa... esa empresa que comprueba y que las obligaciones tributarias de esa empresa están cumplidas perfectamente.





**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

De acuerdo. Gracias. Bueno, en el marco de... del... de esta supuesta trama de corrupción, en el marco de estos contactos y estas entrevistas, que entendemos que usted o... o su equipo mantiene con los responsables públicos y particulares, dos preguntas. ¿Cómo fue acogida su investigación por los miembros? Y, enlazada con esta, si fue diligente la participación de los altos cargos públicos con usted o con miembros de su equipo.

Sí, cómo fue acogida su investigación por parte de los... de los entrevistados y si fue diligente la participación de los altos cargos con usted.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Gracias. En cuanto al... el acogimiento, como se trataba de una comprobación normal, fue el... el normal y habido en todas las inspecciones: colaboración con la actuación inspectora en el desarrollo de la función inspectora. Ese es un tema que se puede... que sí se puede, entiendo que sí se puede... se puede decir.

En cuanto al... al segundo tema que me pregunta, pues entiendo que la actuación fue normal. Todo ha sido un procedimiento normal. Aquí no ha habido excepciones de nada en todo el... en todo el procedimiento. Se ha desarrollado todo mediante los cauces normales en los que se desarrolla cualquier actuación inspectora.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

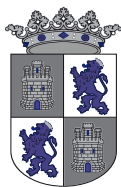
Bien, gracias. Bueno, le pregunto un poco por la participación por los altos cargos, porque su nombre surge a raíz de la comparecencia del señor Rafael Delgado, que fue exviceconsejero de... de Hacienda de la Junta de Castilla y León, y por eso le pregunto por la... cómo ha sido la colaboración mostrada por estos altos cargos de relevancia que... a los que se refirió.

Bueno, tras esta serie de... tras esta serie de fases de investigación, como nos ha indicado, en principio, según lo que hemos conocido por la prensa, su trabajo termina con un informe fechado el treinta de diciembre del dos mil catorce. Digo que conocido por la prensa, como muy bien ha indicado, esa información no ha sido hecha, comunicada, a las Cortes. En abril del dos mil quince, un medio de comunicación se hace eco del mismo. Es a través del... de lo que conocemos todo esta información, ¿no?

Por ello nos gustaría preguntarle qué sucede con... con este informe en el que se contienen unas conclusiones de su investigación. ¿Qué pasos se dan una vez que se finaliza? ¿Se guarda? ¿Se publica?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Yo, si lo que quiere y me pregunta usted, primero, es si yo he sido el autor del informe, como he dicho antes... Quería saber si... me pregunta usted, bueno, lo da por hecho usted. Señorita, perdón, señorita. Lo da por hecho, señorita, ¿no? [Murmullas]. Bien. Si... si me hace usted la pregunta, le digo: efectivamente, sí he sido yo el autor del informe que ha dado lugar al procedimiento penal -que, si me permite, miro el número-, el procedimiento penal 658217, que se está instruyendo en el juzgado. Soy el autor del informe, y en ese informe, pues me ratifico en los hechos que yo en su día dejé constancia de... constancia de hechos, ¿no?



En cuanto al trámite seguido después, permítame, como le he dicho, señoría, desde antes, que ya no me corresponde a mí. Yo, una vez que hice mi informe, lo puse a disposición de los órganos que tenía que ponerlo, y desde ese momento ya no tengo nada que ver con el informe. Es la Agencia Tributaria la que han tomado las decisiones. Decisiones que a mí se me escapan, y que, como digo, no puedo entrar en ellas, puesto que el sigilo profesional me dice que es... -la parte de los procedimientos también queda amparada por el Artículo 95.3 de la ley, permítanme que acuda al término... al término legal- de que no puedo entrar en lo ocurrido después con el informe. Yo respondo hasta el momento en el que yo hice la firma del informe, que, efectivamente, puedo confirmar que fue el treinta de diciembre del año dos mil catorce.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno. Acerca del informe que usted redacta, nosotros no sabemos cuáles son estas conclusiones, ya que se negó en ese mismo año, en dos mil catorce, a estas Cortes su conocimiento, por considerarse de carácter reservado. Nos ha explicado al comienzo de su intervención que, obviamente, no puede dar traslado de eso, pero no sé si nos podría... no lo sé, si nos podría decir alguna de esas conclusiones o... Y, en base -y le hago otra pregunta al respecto, por si no me puede contestar a la primera-, con base a estas conclusiones, ¿qué decisión tomó usted o sus superiores al respecto?

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

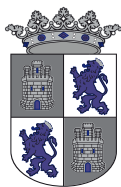
Estamos ya entrando en el tema específico del informe, que, permítame, señoría, yo estaría encantado de poder ser mucho más explícito, poder decir mucho más de lo que estoy... lo que estoy diciendo. Porque, indudablemente, soy el primer firmante de los hechos que... que vi. Y entendí que a aquellos hechos habría que darle un tratamiento especial. Y, a partir de ahí, por eso hice el informe. Pero ya no puedo dar más porque, como digo, hay un procedimiento judicial abierto, en el que, como muy bien dice el informe de la Abogacía del Estado al que me he hecho referencia, pudiese verse perjudicado por el tema, y en estos temas ya, una vez que esto está *sub iudice*, yo ya no puedo... no puedo entrar en la... en la conclusión.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias. Bueno, retomando una de las preguntas que le hacía anteriormente sobre la colaboración de alguno de los investigados -no sé si nos lo podrá... es una pregunta, entiendo que es... sí que entendemos que nos puede contestar-, ¿nos podría decir si recuerda en años en... en qué... -le pido los años, no... no la fecha exacta-, fechas en las que se reunió con... con uno de ellos en concreto, en concreto con un ex alto cargo de la Junta, el señor Rafael Delgado? Y, de ser así, si nos podría decir -ya creo que me va a responder- qué fue lo que le trasladó.

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Entramos ya en lo que es la comprobación y el desarrollo de las actuaciones. Y ahí sí que el informe es claro. Entiende el informe que todo el procedimiento, puesto que estamos hablando de un ente estatal, como estoy diciendo, que la Agencia Tributaria está integrada en el Ministerio de Hacienda, cuya competencia corresponde al Gobierno de... al Gobierno de la Nación, después,



entiende el informe que no puedo entrar, señoría, por mucho que... por más que quisiera. Efectivamente, ¿qué recuerdo? Pues recuerdo, pues algunas cosas. Pero no puedo ser más explícito, porque el Artículo setenta y... el Artículo 95 me dice que tengo un deber de sigilo sobre todo el desarrollo de la actuación inspectora.

Lamento... lamento mucho no poder ser... no poder colaborar más, pero estoy hablando no ya de un secreto profesional, sino de un imperativo legal de cumplimiento. Y, de la misma manera que entiendo que en aquel momento cumplí estrictamente lo que me dice la ley, sin perjuicio de cuáles fueran las consecuencias futuras que aquello pudiera tener, indudablemente muy meditado lo que escribí, en este momento me... tengo que acogerme también al cumplimiento estricto de la ley.

Espero que sean ustedes comprensivos con la situación, porque bastante complicado ha sido ya, digamos, todo el procedimiento que... que he tenido con lo que escribí, que... que, aunque quiera responderle mucho más explícito y... pues la ley me lo impide. Muchas gracias por su comprensión.

#### **EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Bien. La verdad es que le agradecemos, su... su sinceridad, y, bueno, entendemos su situación. De todas maneras, quería hacer un apunte, simplemente por... para que usted sea consciente, por si no ha estado siguiendo las sesiones, porque... para que tenga constancia de ello. Y es que nos resulta interesante lo... le pregunto en concreto por el señor Rafael Delgado, porque el señor Rafael Delgado en su comparecencia le cita a usted y le dice... dice de... dice que usted dice -y entrecomillo aquí, porque intento ser lo más literal posible, ¿no?-, pone en boca suya lo siguiente: "Alguien de mayor instancia me ordena investigar pagos a políticos y a partidos políticos. Tengo que buscar más arriba". Eso lo dice Rafael Delgado, acerca de que usted es el autor de estas palabras.

Obviamente, no quiero entrar en ninguna... ninguna guerra dialéctica entre el señor Rafael Delgado y usted. Simplemente, le pongo en conocimiento lo que el señor Delgado, en comparecencia en estas Cortes, hace público y notorio.

Bien, nos parece una acusación muy grave por parte del señor Delgado. Y... y la pregunta es obvia, ¿cuál puede ser la razón? Ya sabe que en sede... está en sede parlamentaria y puede dar su opinión. Le damos la oportunidad de contestar acerca de estas declaraciones, si puede y quiere, obviamente, y tiene el derecho a réplica, obviamente. Gracias.

#### **EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

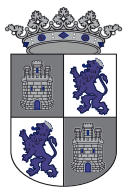
Por favor, repíteme, señoría, si no le importa, la frase literal.

#### **EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

"Alguien de... -entrecomillo, bueno, hago el gesto, lo siento- alguien de mayor instancia me ordena investigar pagos a políticos y partidos políticos. Tengo que buscar más arriba". Literal.

#### **EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

A ver. Yo no respondo de las declaraciones que puede haber hecho un señor desde este... desde este punto, o desde una tribuna, o desde cualquier otro sitio, o en



cualquier periódico. Yo lo único que puedo decir es que el procedimiento que se ha seguido en esta empresa, en esta comprobación en concreto, en todas las comprobaciones, ha sido el procedimiento normal desarrollado en todo... en todo punto. Y a este inspector no ha recibido instrucciones, en ningún momento, de cómo tiene que desarrollar su procedimiento de inspección, como he dicho antes.

El inspector regional, una vez que hace la carga en plan, ya no entra en qué es, en cuál es lo que tiene que hacer el inspector, hasta que reciba su propuesta de... su propuesta definitiva. En este supuesto, las empresas, lo que sí puedo confirmar es que todo el procedimiento ha sido normal, y la Inspección, ya le digo, no tiene por sistema buscar ni más arriba ni más abajo, sino comprobar exclusivamente si el resultado de esa empresa se corresponde... y declarado, se corresponde o no con la realidad habida, y no se mira quién hay detrás ni se busca un tema concreto que es ajeno a la función inspectora. La función inspectora tiene que comprobar si las declaraciones de las sociedades están aquí, no si hay pagos. A mí no me consta, no me consta. Yo, desde luego, no he recibido instrucciones de ese tipo.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

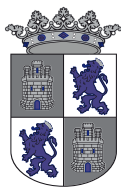
Muchas gracias por su claridad y... obviamente, tiene derecho a réplica, y nos gustaba... nos gustaba hacerle esta pregunta, más que nada para que diera su punto de vista.

Como suele ser común en nuestras intervenciones, siempre reservamos un tiempo, un bloque, encaminado a introducir mecanismos de control para dar mayor transparencia o claridad a puntos oscuros del funcionamiento que puede ver en la Administración autonómica.

Por ello, en base a su experiencia, que entendemos que es amplia y extensa, ¿cuál cree que era el *modus operandi* de esta presunta trama de las eólicas? Ya sé que no nos puede contar sus... sus investigaciones *ad hoc*, pero sí que se habrá encontrado, entendemos que con situaciones similares, o por conocimientos de su experiencia o de compañeros suyos de la misma profesión, este tipo de entramados, si se pueden corresponder a modelos importados o generalizados en otras Comunidades. Lo digo porque en algunos medios se ha banalizado con el tema acerca de "es un procedimiento importado", generalizado en otras Comunidades. No sé si es algo que es, vamos a decir, *vox populi* dentro de su profesión. Si nos pudiera arrojar algo más de luz. Y, sobre todo, lo más importante, si nos puede aportar un poco de... de claridad en cuanto cuál podría ser el *modus operandi*... entiéndame, podría ser el *modus operandi* de... de este tipo de actuaciones.

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

Muchas gracias. Señoría, entramos ya de lleno en auténtico contenido del informe. O sea, el informe, que, como he dicho, efectivamente, está firmado por mí, tiene unas partes. Dentro de las partes explica unos métodos, unas situaciones, que están, efectivamente, están ahí, pero ya no puedo decir cuál fue el camino... el camino seguido por las empresas, porque entro en una parte importante de la descripción de esas... de esas... de esas operaciones, ¿no? Entonces, ahí ya no puedo entrar, porque entro de lleno.



En cuanto a la parte que me... me dice usted, su señoría, si esto está extendido, si corresponde a modelos correspondientes a otras... a otras Comunidades, mi misión acaba con lo que he visto. No puedo hacer, ante circunstancias como estas, un suponer. Y no ha habido, digamos, contactos con otros inspectores que me pudieran decir qué es lo que ha ocurrido en otras... en otras Comunidades.

#### **EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

De acuerdo. Muy bien, muchas gracias. Y ya para terminar, bueno, ¿considera que hay que mejorar en algún aspecto -obviamente, es el fin de nuestra Comisión-, que existen zonas oscuras en el funcionamiento de la Administración y en la... la relación de esta con otros organismos públicos? Esas con... en base a su experiencia. Es decir, si pudiéramos arrojar más luz en el funcionamiento de ciertas partes, que evitaran actuaciones futuras que pudieran volver a manchar el nombre de la... de la Administración regional, desde... desde su perspectiva como inspector, ¿qué mecanismos considera necesarios? ¿Dónde hay que incidir para mejorar el funcionamiento, que es el... el fin último de esta Comisión de la... de Investigación?

#### **EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Sí. Permítame. Mi modestia me lleva a no decirle, a quien tiene encomendada la gestión ejecutiva de la... de la Comunidad, si tiene que actuar de un modo... de un modo o de... o de otro, ¿no? Pienso que la Comunidad tiene sus técnicos, tiene sus equipos, que pueden velar por cuáles son los procedimientos, los métodos, los sistemas de control que tiene... que tienen que seguir, porque la Comunidad, como digo, tiene sus propios... sus propios funcionarios, que tienen capacidad y... y conocimientos suficientes para poder hacer esto con mucho mayor conocimiento que el que yo puedo tener. Yo puedo dar, pues una visión general, pero creo que no soy quién para decirle a los órganos de... en concreto, de... que tengan el... el control, digamos, económico, si es un poco a lo que usted se refiere, el control económico de la... de la gestión de la... en la Comunidad, lo que tienen que hacer, ¿no? Sería una simple opinión que... carente, carente de valor, señoría, si me permite.

#### **EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

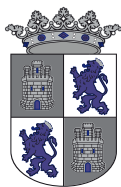
Bien, nada más. Simplemente, darle las gracias por su presencia esta tarde ante nosotros, por dar sus... las aclaraciones que ha podido darnos, obviamente, y muchas gracias por su trabajo.

#### **EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Pues muchísimas gracias a usted por su comprensión.

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes, y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de treinta minutos, el señor procurador don Salvador Cruz García.



### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Tocino. Me es muy grato verle aquí, y creo que es de agradecer su comparecencia, porque la Administración general del Estado tendría recursos para incluso haberle planteado, como usted ha puesto de manifiesto, su no comparecencia –lo ha hecho con funcionarios de su nivel en otros Parlamentos autonómicos–. Y creo, además que, a pesar de que tiene la limitación que todos conocemos, efectivamente, porque ha sido puesta en nuestro conocimiento por la Agencia Tributaria en dos ocasiones, al requerimiento que se le ha efectuado para que nos enviase, como un elemento fundamental para la investigación, el informe de fecha treinta de diciembre de dos mil catorce, en el que usted hoy ha... nos ha reconocido su autoría, ha manifestado en distintas ocasiones, al menos en dos, que no podía hacer entrega por lo que establece el Artículo 95 de la Ley General Tributaria, y también por lo que establece el Artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre un procedimiento en el que se está investigando y que todavía no se ha procedido a la apertura de juicio oral.

Pero yo creo que, aprovechando y respetando, como no puede ser de otra manera, esas limitaciones que usted nos ha puesto de manifiesto, creo que sí sería bueno conocer algunas cuestiones del procedimiento. Y creo que usted ya lo ha hecho en el día de hoy: en primer lugar, planteando que el procedimiento es un procedimiento que se desarrolla con normalidad, fijando por el Plan General de Inspección, que se... se efectuará supongo que todos los años en la Agencia Tributaria; que su competencia es la investigación de los impuestos de sociedades e IVA, porque lo ha manifestado aquí, y especialmente en las empresas de mayor volumen de facturación de la Comunidad de Castilla y León. Y creo que ese es un elemento importante, porque deja claro que es un procedimiento desarrollado con normalidad.

Y a mí sí me... sí me gustaría preguntarle, aunque creo que usted ya lo ha dejado meridianamente claro, que sabemos que la fecha de finalización del informe –usted nos lo ha dicho en el día de hoy– fue el treinta de diciembre de dos mil catorce. Nos ha comentado que no recuerda exactamente la duración de todo el procedimiento, pero supongo que habrá sido un procedimiento costoso, con trabajo, y que habrá tenido mucho tiempo y mucha dedicación por su parte y por la de su equipo de inspección. Pero sí creo que es... es importante determinar claramente que, en ese período de tiempo –año dos mil catorce, imaginemos que pudiésemos hablar de hablando... estar hablando de tres años de trabajo, cuatro años de trabajo, tampoco lo... no... no necesito que me lo concrete–, si usted en algún momento tuvo alguna limitación o alguna injerencia por parte de algún superior jerárquico en el desarrollo de esa labor de investigación.

Usted ha citado su trabajo como un procedimiento normal, y creo que es importante, y por eso le pregunto si en algún momento, dados los hechos que estaba investigando, y que tuvieron lógicamente una duración temporal importante, usted tuvo alguna presión, alguna injerencia, por parte de algún... alguno de sus superiores.

### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

Muchas gracias por su reconocimiento, señoría, y sí que puedo contestar algunas de las cosas que me ha... que me ha preguntado. En primer lugar, habla usted de un período de tiempo largo. Las actuaciones inspectoras no duran tanto tiempo. Las





**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9734**

actuaciones inspectoras están limitadas en un período normalmente de 18 meses para un contribuyente normal, y para los grandes contribuyentes, aquellos que tienen un volumen importante de operaciones, el período máximo es de 27, 27 meses. Luego el período máximo, estas empresas, en las que se pueden haber comprobado, pues nunca excedió de los 27 meses, que es el procedimiento... que es el procedimiento normal y que recoge la... que recoge la ley.

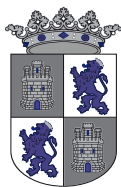
En cuanto al punto siguiente que me dice usted, si durante este tiempo he recibido alguna presión o alguna indicación o alguna cosa, tengo que decir que no. He sido siempre autónomo en el desarrollo de toda la función inspectora, durante todo el tiempo que he tenido las actuaciones inspectoras bajo mi... bajo mi dirección. Es más, determinados la relación que puede existir entre el inspector y su superior jerárquico, en este caso el jefe de la Dependencia Regional de Inspección, dado la categoría que... que yo... que yo desempeño, mi relación se limita a hablar con él, decir algunas cuestiones, no pasa a órganos superiores. Los órganos superiores no dirigen la inspección.

La Inspección tiene, fundamentalmente... la Agencia Tributaria se estructura fundamentalmente en, digamos, como en dos especies de compartimentos: un compartimento fundamentalmente jerárquico, y, adicionalmente, existe, digamos, una sección funcional. Es decir, el ejercicio de la función viene determinado... y las órdenes de... de ejercicio de la función inspectora viene determinado desde el departamento de Inspección, que tiene la sede en Madrid. La Agencia Tributaria, si me permiten ustedes... si soy prolijo, lo dejamos en el... en la situación, pero la Agencia Tributaria se estructura en una serie de departamentos funcionales. Existe un departamento de gestión, que se encarga, digamos, de la presentación de las declaraciones del día a día, un departamento de informática, un departamento de recursos humanos, y también existe un departamento de recaudación y un departamento de inspección.

Pues bien, las directrices de los planes de inspección y el ejercicio de la función inspectora vienen dadas desde el director del Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, que se encuentra en Madrid, a sus inspectores jefes regionales, y de ahí pasan al ejercicio de la función inspectora que desarrolla ya el propio inspector en el día a día.

Quiero decir que la... la sección jerárquica, que, digamos, que viene... que vendría desde el director general de la Agencia Tributaria a sus delegados regionales, a sus delegados en cada una de las Comunidades Autónomas, que son los delegados, esa función no entra en el ejercicio de la función inspectora. El inspector se entiende siempre con su jefe regional de Inspección, sin perjuicio de que el jefe regional de Inspección sí que tiene contactos con la delegación especial, porque es, digamos, su jefe, pero se tienen fundamentalmente a un nivel jerárquico, no a nivel de decir "esto hay que hacer, esto no hay que hacer". Sin perjuicio de que en todas las circunstancias, sobre todo si son complejas, el inspector jefe regional transmita a su delegada especial o su delegado especial, qué es lo que está ocurriendo en su Delegación Regional, en este caso correspondiente a la Comunidad... a la Comunidad Autónoma.

Respecto a injerencias, siendo concreto, no, jamás. En ningún momento del procedimiento inspector he tenido injerencias ni en un sentido ni en otro. He sido plenamente autónomo para decidir qué era lo que había que hacer.



#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor Tocino, creo que sus manifestaciones son muy importantes, porque creo que es lo que espera el conjunto de la opinión pública, que se pueda trabajar dentro de la función pública con autonomía, y sus palabras lo ponen de manifiesto.

Además, lo deja rotundamente claro, porque lo que acaba de decirnos es que ni siquiera el jefe de Inspección de la Delegación de Castilla y León conoce todos los detalles de la actividad que usted está desarrollando, prácticamente, hasta que hace la propuesta y la eleva el informe. Y creo que ese es un elemento, es clarificador y tranquilizador para el conjunto de la opinión... de la opinión pública.

Quizás no pueda hacerlo, ¿no?, pero claro, dado el volumen de sociedades que están involucradas en esta supuesta trama –usted nos ha citado que viene fruto de la elaboración de ese plan de inspección, se empieza esa labor de investigación a una de las sociedades–, ¿no nos podrá concretar, de todas ellas, cuál fue la que inició el procedimiento de investigación? Porque tenemos a Preneal, Cronos Global, Parqueolid, San Cayetano, Iberdrola Renovables, Energía Global Castellana, que supongo que hubo un elemento indiciario y de ahí se empezaron a continuar con esa labor de inspección. ¿Nos podría decir cuál? Supongo que no.

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

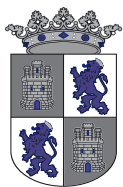
Muchas gracias, señor presidente. Permítame que ya no pueda decir, porque ahí sí que entro en concreto en cuál es el... el origen, digamos, de la empresa por la que surge todo... todo el tema. No... no le puedo responder a esa pregunta, señoría, y espero que sea comprensivo con la... con la situación.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Soy comprensivo, y me adelantaba casi a su... su respuesta. Uno puede intuir cuál puede ser la empresa, si estamos hablando de grandes empresas, porque hay un elemento conductor, pero tampoco voy a hacer yo consideraciones a ese respecto.

Hay un elemento que yo sí quiero poner de manifiesto y que creo que usted ha dejado también rotundamente claro a las preguntas que le ha formulado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que creo que es un elemento que debe preocupar al conjunto de la sociedad. Y estoy convencido que usted no tiene, porque le ha dejado..., ninguna... ninguna relación.

Es verdad, y lo hemos dicho antes, que la Agencia Tributaria se ha negado a trasladar, como es lógico, ese informe a las Cortes de Castilla y León. Que se ampara en la legislación vigente. Usted ha manifestado desde la primera intervención, a las preguntas del portavoz de Ciudadanos, que usted, cuando firmó el informe, lo eleva, y lo eleva obviamente al responsable, y el responsable entiendo que decide dar traslado de ese informe a la Fiscalía Anticorrupción. Lo digo esto porque eso es lo que dice literalmente un medio de comunicación, concretamente el diario *El País*, que, con fecha de veinte de abril de dos mil quince, publicó con detalle –y, creo, con mucho detalle– el contenido o parte del contenido del informe que usted ha reconocido hoy del que es autor.



**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9736**

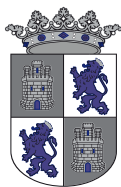
Lo digo porque de sus manifestaciones, cuando usted ha dicho –y creo que cito textualmente– “yo firmo el informe, lo que haya pasado a partir de ahí...”, yo tengo la sensación de que a partir de ahí hubo alguien que incumplió la normativa legal. Hubo alguien. Y usted ha dejado claro que el contenido del informe lo conocía usted como autor, obviamente, y entiendo que parte... pues parte del equipo que le acompañara en esa labor de inspección.

Pero claro, es que en... sorprende que la Administración no tenga ningún espíritu colaborador, dentro de legalidad, con la Administración autonómica, con estas Cortes, pero que el contenido literal de su informe, haya un medio de comunicación –y cito textualmente– que tiene el informe. Dice: “La Agencia Tributaria ha denunciado a la Fiscalía Anticorrupción el supuesto pago de comisiones para facilitar la instalación de parques en Castilla y León. El informe, de 94 folios, elaborado por la Inspección de la Agencia Tributaria y fechado el treinta de agosto...”. Y en esa información muy detallada aparecen, además, entiendo que el contenido literal, porque le entrecomillan algunos párrafos, como, por ejemplo –de los que usted, supongo, será el autor–: “En las conclusiones, el inspector asegura reiteradamente –entre comillas– ‘no nos encontramos ante las relaciones empresariales normales, puesto que las relaciones observadas no son propias de la lógica mercantil’”. Cierro comillas.

Le digo esto porque es verdad que hay una obligación legal, establecida en el Artículo 95 de la Ley General Tributaria, en el que se habla del carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, no solo porque estén luego, o sean objeto de un procedimiento judicial. “Los datos, informes... –Artículo 95, y usted conoce perfectamente– los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros –como es el caso–, salvo que la cesión tenga por objeto: a) La colaboración con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal –no es el caso– (...); b) La colaboración con las Administraciones tributarias... con otras Administraciones tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias; y c) La colaboración con la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social y con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social”. No voy a continuar leyendo el artículo.

Le digo esto porque alguien filtró el informe e incumplió la normativa de la Agencia Tributaria. Eso es una realidad. Eso es un hecho objetivo. Y alguien incumplió la ley, la misma ley en la que alguien, como la Agencia Tributaria, está planteando que no entrega un informe a las Cortes de Castilla y León. Quizás, y es lo que le quiero preguntar, no fuese desde la Agencia Tributaria y fuese de la Fiscalía Anticorrupción. Pero aquí ha habido claramente una filtración y un incumplimiento de la legalidad. Esto quiero preguntarle. Yo entiendo que usted con sus manifestaciones ponía claramente de manifiesto, cuando ha dicho: “Yo firmé el informe, lo que ha pasado después...”.

Es más, si me permite, le voy a eximir de responsabilidad. Si... si usted hubiese querido filtrar el informe, la... lo habría filtrado antes de la fecha de dos mil... del dos mil quince. Entonces, ¿intuye usted de dónde pudo venir la filtración y con qué objeto se hizo esa filtración al diario *El País*? Porque la sensación que tiene uno, al menos, es que esa filtración tenía un claro interés político, porque estábamos encaminados hacia un proceso electoral inminente en la Comunidad de Castilla y León. Esa es la pregunta que quiero hacerle. Muchas gracias.



#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

Pues, muy bien. En primer lugar, quería decirle, señoría, que yo desde aquí no puedo confirmar, permítame, que el informe que ha... dice que aparece publicado en *El País* no es el mío. Permítame que... que diga, porque si confirmase eso en base a lo que usted me está leyendo, un informe literal, estaría indirectamente confirmando el contenido del informe, que, como usted muy bien... muy bien ha dicho, la Agencia Tributaria ha decidido en dos ocasiones no entregarlo. Luego yo no confirmo ni niego en ningún momento que el informe que está publicado en el periódico que usted está refiriendo sea el informe que yo firmé. Punto... punto primero, porque lo contrario sería contradecir todo lo que he dicho desde el minuto uno desde una manera indirecta.

En cuanto a la segunda parte, la filtración. Bien, pues, indudablemente, yo no entro. *El País* publicó un informe. No sé de dónde ha podido salir ese... ese informe. Sí puedo asegurar que en la parte que a mí me corresponde, del período en el que el informe estuvo bajo mi custodia, con pleno conocimiento, mi informe, por si pudieran tener trascendencias del tipo que fueran, simplemente por el deber de sigilo, por el deber de respeto de los datos que tengo y que estoy manifestando esta noche, esta tarde aquí, jamás se hizo ninguna filtración con ningún carácter. Jamás.

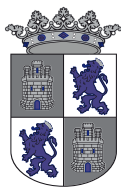
Faltaría claramente, estaríamos hablando ante una responsabilidad muy importante del... del inspector que tiene encomendada la custodia. Y nuestro informe, le digo, estuvo cerrado durante todo el procedimiento -el que yo firmé, el del treinta de diciembre-, estuvo cerrado en mi despacho con una llave especial que tienen los despachos de los inspectores. Durante todo el tiempo, en... con el fin de evitar, pues algún descuido, alguna circunstancia, que se pudiera... se pudiera realizar.

Y confirmo plenamente: ni por mi parte ni por parte de ninguno de los miembros de mi equipo se realizó ninguna filtración. El trámite que fue... del informe, a dónde fue después, cuando yo lo firmé, y lo que se hizo después, ahí ya no respondo.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Tocino. Ya le he dicho antes en mi intervención que estoy convencido, le eximía yo de esa duda, bajo el hecho objetivo de que la filtración se produce una vez que usted eleva el informe. Por lo tanto, si hubiese habido voluntad de filtrar, como usted ha puesto claramente de manifiesto, y no tengo la más mínima duda que nunca ha sido objeto de su intención, en este y en otros expedientes, no voy a poner en duda yo. Pero la realidad es que, aunque usted no confirma si ese es el contenido de su informe, el... la información de detalle que apunta el diario *El País* deja pocas dudas de que ha habido una filtración.

Y, es más, yo le he dicho que estoy plenamente convencido que, una vez que se eleva el informe... Usted ha dicho antes: "Firmo el informe, lo elevo, y hay un superior que decide qué hacer con el informe". El superior decidió elevarlo a la Fiscalía Anticorrupción, como ha quedado puesto de manifiesto por las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación. Y parece... y parece, o se intuye, que es ahí -además, tenemos precedentes en las hemerotecas de este país, bastantes, no solo el suyo-, de que en esa... hay en órganos jurisdiccionales de este país que se... hay una costumbre bastante común de filtrar informes en función de a quién se investiga. Pero bueno, creo que usted ha sido rotundo. Yo no pongo ningún... ninguna duda de... y le he eximido de esa filtración.



Entiendo que no nos pueda confirmar los extremos que aparecen en la información y que tampoco los pueda poner en duda, porque estaría dándonos a conocer parte del contenido de... de su informe. Pero la información que aparece es una información muy detallada, con operaciones, con cuantías, con operaciones de compra, que incluso personas que le han precedido, no sé si usted ha seguido la comparecencia, que es pública en los medios de comunicación, o a través de... del... de internet, que puede acceder cualquier ciudadano de Castilla y León, de cualquier punto, al contenido de esta Comisión de Investigación.

Es verdad que, obviamente, los que han pasado por aquí, que en su mayoría son imputados en un procedimiento penal o en dos procedimientos penales -porque hay otro procedimiento penal que no fue objeto de su informe, aunque podía tener relaciones colaterales-, han manifestado que eran operaciones societarias, de compras de participaciones de empresas, que en la información de *El País* lo que dice es simplemente -y lo he dicho, se lo he dicho, y lo he leído textualmente- que no tenía lógica mercantil alguna. Ella... ellos lo que han manifestado aquí es que eran operaciones societarias de... de venta de participaciones, vinculadas o no a momentos temporales, que la... las hacían en el ámbito de lo que es una transacción mercantil de compra de una sociedad, o de una participación, total o parcialmente, de intercambio de acciones entre sociedades. Eso es lo que han manifestado todos ellos, en lo que han pasado... los que han pasado por aquí.

Yo quiero finalizar, porque tampoco, una vez ya que ha planteado que en el contenido del informe, como es normal, no puede entrar, creo que las preguntas que le he formulado dejan dos cuestiones claras que para mí son fundamentales: la total autonomía de su trabajo durante la época de investigación, que fue una época larga; el hecho de que no hubo ninguna injerencia. Y creo que la otra pregunta, obviamente, usted no sabe quién filtró el informe, pero es indiscutible que el informe se filtró, y hay que ponerlo claramente, incumpliendo mandatos y legislación a todos los niveles, con un claro objetivo de desgaste político, y eso queda, a mi criterio, fuera de toda duda. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

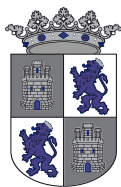
Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones por... de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen... que estimen pertinentes, y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don José Francisco Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenas tardes, y bienvenido, señor Tocino Martín. Y, antes que nada, casi pedirle disculpas, porque veía su cara de asombro ante las declaraciones de... del portavoz de... del Partido Popular. Es normal en esta Comisión y en este portavoz ese tipo de... de declaraciones, achacando filtraciones, porque sí, a... a órganos, además, ni más ni menos que jurisdiccionales. Y, encima, sabiendo que esto queda grabado y va a llevar donde va a llevar.

Se supone que... que... imagino que tendrá información privilegiada, por ejemplo, de... del señor Cosidó, que usted sabe que... que es personal eventual de... de la





**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación  
e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**  
**DS(C) - N.º 254**      **3 de diciembre de 2020**      **Pág. 9739**

Junta de Castilla y León, y será quien le ha... quien le ha comunicado al portavoz del Partido Popular de dónde podían venir esas filtraciones. Yo tengo alguna otra teoría, pero, vamos, no... no desearía dejarla tan explícita en... en esta Comisión como él, que se supone que eso, que... que tiene voces autorizadas que le han transmitido una... una información privilegiada.

Además, es curioso, en un momento en que... en que el Partido Popular lo gobernaba todo, y... y se está echando la culpa al Partido Popular de esa... de esas filtraciones, ¿no? Porque es lo mismo de dónde salieran: de la Agencia (Partido Popular); de la Fiscalía Anticorrupción de Castilla y León, ha dicho (Partido Popular); de... de todos los sitios, Partido Popular. Con lo cual, o... o de la policía patriótica (Partido Popular), ahora como... como personal eventual al servicio del presidente.

En fin, aparte de esos desvaríos a los que nos tiene acostumbrados el... el portavoz de... del Partido Popular, señor... señor don Juan Manuel Tocino Martín, darle... reiterarle la bienvenida y darle, personalmente y en nombre de... del Grupo Socialista, las gracias, no... no solo por su comparecencia, sino fundamentalmente por su trabajo, por su trabajo y por el trabajo de... supongo que... que de su equipo. Evidentemente, usted... usted se ha referido a él. Esto no es una labor unipersonal, sino que... que lleva mucho tiempo y mucho trabajo la realización de una investigación como esta. Queremos que transmita nuestro agradecimiento también a... a su equipo. Porque, si no fuera por la magnífica labor que ustedes realizaron, probablemente no estaríamos aquí, o casi seguro que no estaríamos aquí. Porque ustedes fueron, usted fue el desencadenante de actuaciones... no esta, que no va a llevar a ningún lado, porque, como usted ve, dentro de... de las consignas políticas, aquí no... no se va a llegar a ningún tipo de acuerdo, y el Partido Popular y Ciudadanos lo saben, que... que esta es una Comisión muerta, ¿no?

Pero, evidentemente, usted fue el... el origen fundamental del inicio de acciones jurisdiccionales, que esas, por supuesto, estamos convencidos que... que van a llegar a un final de esclarecimiento de... de la verdad, ¿no?, de lo que realmente sucedió en Castilla y León, en esos... en esos años de... de oprobio para... para todos.

Antes que nada, perdone que haga un inciso al presidente y... y al letrado, para que... con carácter formal solicitamos ya que sea requerida copia del informe de la Abogacía del Estado al que se ha referido el... el señor Tocino.

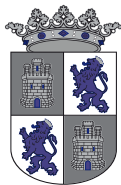
A partir de ahí, señor Tocino, pues yo le iba a hacer alguna... alguna pregunta muy en la línea, ¿no?, de... de alguna que... que se ha hecho ya y sabiendo que va a ser complicada su respuesta.

Sí que... sí que, efectivamente, hablando de filtraciones, ¿no?, como dice el... el portavoz del Partido Popular, si usted la firma el... el treinta de... firma el informe el treinta de diciembre del dos mil catorce, y se filtra antes del veinte de abril del dos mil quince, es bastante difícil que haya otra fuente distinta a la de la propia Agencia, ¿no? Y yo quería que hiciera usted un poco de memoria, si en ese período ya era delegada especial de la Agencia la señora Georgina Lastra, que tan mal salió de la Junta de Castilla y León, de la que la echaron de manera ominosa. No sé si me puede contestar a esto.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Bueno, en primer lugar, señoría, muchas gracias por su... su reconocimiento de... del trabajo hecho por... por mí y por mi equipo, y lo hago extensivo, como usted





muy bien dicho, el trabajo realizado, también... también a ellos. No fue un trabajo exclusivamente mío, sino que bajo mi dirección se realizaron una serie de actuaciones y se tomaron... -fundamentalmente las tomé yo, como jefe de equipo-, qué es lo que había que hacer con esos supuestos concretos, con esos hechos que nos estábamos... que estábamos observando.

Quiero decir que no he hecho más que actuar como un funcionario, un funcionario que cumple con su misión, con independencia de las consecuencias que esto pudiera tener y con independencia de si afectaba a un partido político o no afectaba a ningún partido. Nuestra misión fue una misión exclusivamente técnica, técnica, de decir: observamos esto, y ante estas circunstancias hay que tomar una decisión, que la tomé yo como jefe de... como jefe del equipo, ¿no? Pero bueno, yo cumplí simplemente con mi misión lo mejor que entendí que debía hacer ahí.

En cuanto al punto siguiente, también, sí, quiero aclarar que no me he sentido ofendido en ningún momento por la... la afirmación que ha dicho de que si eso es una filtración. Yo respondo del informe mientras estuvo en mi... en mis manos. Después, también, indudablemente, tengo una copia firmada de... de lo que... del informe, y ha estado custodiada en todo momento para evitar posibles filtraciones, por si pudieran tener trascendencia. Hasta ahí. Por eso digo, señoría, no me he sentido ofendido. No, creo que no ha sido usted, su intención, el... el afirmar o poner en duda la profesionalidad de este... de este inspector. No, no es así.

En cuanto a la situación de... de quién desempeñaba la jefatura de... la jefatura, ¿no?, la... el órgano máximo de representación y dirección de la... de la Delegación de la Comunidad de Castilla y León, efectivamente, así es, la persona que usted ha dicho en ese... en ese momento.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

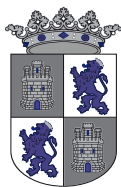
Sí. Evidentemente, usted dio traslado del informe al jefe de la Dependencia Regional de Inspección, que me gustaría que me dijera también, que le identificara, y él, ya, usted no sabe cuál... qué procedimiento siguió a partir de ese momento, aunque puede que se lo comunicara a la delegada especial, porque ahí la relación ya no es exactamente igual que entre el jefe de la Dependencia Regional y usted, ¿no?

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

(No, no, se lo agradezco, se lo agradezco mucho, señor presidente. Digamos que, cuando yo hablo con mi equipo, no tengo que cargar... abrir el micrófono todas las... todas las veces).

Señoría, no... no es exactamente como usted... como usted dice. Pero sí le digo que tampoco puedo entrar, porque, como he dicho antes, si estamos hablando de una situación de... de control, no puedo entrar, porque... en la medida en que estoy integrado en un órgano, como he dicho, dependiente del Ministerio de... del Ministerio de... de Hacienda, ¿no?

Yo sí que tomé unas decisiones e hice dos comunicaciones. Hasta ahí puedo llegar. Dos... hice dos comunicaciones de mi informe y, a partir de... y, a partir de ahí, pues se siguieron los trámites que los organismos consideraron oportunos que había que... que había que seguir.



**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Pero, en respuestas anteriores, usted ha dicho que una de esas comunicaciones fue al jefe de la Dependencia Regional de Inspección.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Sí. Las comunicaciones, una de ellas, que es con quien me... no sé si lo he afirmado expresamente, pero yo me entiendo con el jefe de la Dependencia Regional de Inspección. Indudablemente, a él se lo comuniqué. Pero también digo que en el procedimiento existen dos secciones: una sección orgánica y una sección... una sección funcional. La sección orgánica- jerárquica va por un lado, la sección funcional va... va por otro. Hasta ahí puedo llegar, señoría. Permítame que más... no pueda ser más explícito, sin saltarme el deber de sigilo que... que he expuesto al principio.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, pero entiendo que dentro del deber de sigilo no puede... no puede incluir el no identificar al jefe de la Dependencia Regional de Inspección en aquel momento. ¿Quién era esa persona? Simplemente el nombre y apellidos.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

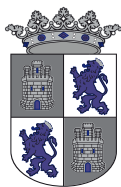
Hasta ahí sí, señoría. Me he referido esta mañana que he recibido unas... unas... un comunicado sobre cuáles son mis limitaciones, que viene firmado por mi superior jerárquico, el jefe de la Dependencia de... de Inspección, que es el mismo en aquel momento que en esto, y sí se lo puedo dar, porque es el que me ha transmitido este... este informe, de cuáles son mis limitaciones, y el jefe de la Dependencia de Inspección, expresamente, como digo, para esta comparecencia que tengo hoy, y el jefe de la... inspector regional de Castilla y León, que es, en definitiva, la autoridad suprema en la Inspección, es don César Pintado Monleón. Don César Pintado Monleón.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Una cosa. De... de los innumerables informes que... que ha elaborado usted a lo largo de su carrera profesional, ¿se había encontrado en algún momento en una situación como esta, o sea, en... en un informe como este, que le lleva, según... según hemos conocido por los medios, a pedir al jefe de la Dependencia Regional de Inspección -suponemos- que se remitiera copia de este informe a SEPBLAC, a la Fiscalía Anticorrupción y al director de Departamento de Inspección de la Agencia?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

...a entrar en el... en el tema del detalle de lo que pone, si yo comuniqué que había que dar esos procedimientos. Estos procedim... eso no es habitual. O sea, las funciones inspectoras terminan con una propuesta de liquidación que va dirigida ahí. Pero tampoco es extraño que en determinadas circunstancias, si uno, un inspector, entiende que para poder continuar sus actuaciones inspectoras necesita previamente realizar una comunicación a otros órganos distintos, por si tienen que realizar previamente una cuestión prejudicial, pues que el inspector diga: "Yo no puedo continuar



porque entiendo que aquí, antes de que yo califique las operaciones, alguien tiene que decir algo sobre esto, por si aprecian cosas distintas de las que yo estoy... estoy apreciando". Si fuera un procedimiento normal, la operación de... de calificación que se hubiese realizado sobre todas esas operaciones que están me hubiera correspondido a mí, y hubiese sido yo el que he dicho "esto es esto, esto es esto", o "en opinión, sin perjuicio de que un tribunal pueda decir lo contrario, mi opinión sobre lo que subyace detrás de esto es lo que entiendo", y así lo hubiese plasmado en las actas de Inspección resultado final de mis actuaciones inspectoras.

Ahora, si dice ¿esa es frecuente? No, no es frecuente. ¿Es el único caso? Pues supongo que no. Entiendo que, a lo largo de las actuaciones inspectoras, más inspectores se habrán encontrado situaciones en las que hayan decidido parar su procedimiento inspector.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Pero usted, en veinte años, no. Usted no... no se había encontrado este caso nunca.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

*[Intervención sin micrófono].*

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, vamos a hacer una cosa, si... si le parece bien. Vamos a ver, la citación se ha dirigido a... a don Juan Manuel Tocino Martín. En ningún caso, en la citación, se le cita a usted a comparecer aquí como inspector de... de la Agencia Tributaria. ¿O sí?

**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

En el primer requerimiento, no. Pero se nos consultó el superior jerárquico, y sí que se le confirmó que la citación era a efectos de... de sus tareas como inspector de Hacienda, porque era... la petición de documentación era... estaba hecha en esa dirección.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

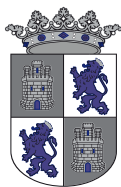
Yo es que he pedido copia de la citación y ahí no aparece en ningún caso, como... en calidad de qué.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Me llaman de... que es que la anterior respuesta al compareciente del Partido Socialista no... no ha quedado reflejada, porque no había dado. *[Murmillos].*

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Pues es... es interesante. Le vuelvo a preguntar, si quiere. ¿A usted en veinte años es la primera vez que...? Sí, no, le estoy... le estoy repitiendo la pregunta para que conste en la grabación: que a usted, en veinte años, es la primera vez que... que se encuentra en esta situación.



**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Sí, ya que se repite la pregunta, voy a precisar un poquito más de cuál es el funcionamiento. O sea, lo que he dicho, en... que en veinte años no he encontrado una situación en la que yo haya tenido que parar las actuaciones inspectoras, ahí, eso es cierto.

Sin embargo, sí que existen el procedimiento de delito fiscal, el del delito de fiscal, que es, aparte de... de esto, de... de lo que ha habido aquí, donde ahí las actuaciones inspectoras culminan con un informe también. Es el informe que va a delito fiscal. A lo largo de mi vida, algunos delitos fiscales he tramitado también. Pero bien, entendía que cuando usted se refería a un procedimiento excepcional en la que digo que, antes de continuar yo mis actuaciones inspectoras, quiero, si es posible, que se dé traslado de unas situaciones, para que otros órganos examinen los hechos que yo estoy viendo.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Está... ahora está perfectamente claro. Antes también, pero... pero... No, lo que le decía, yo no tengo constancia de que se le haya convocado como... como inspector de la Agencia, pero, en todo caso, si se ha hablado con... con don César Pintado y él ha dicho que era en calidad de... de tal... Lo que me extraña es que los miembros de la Comisión no lo sepamos. Es otro... otro acierto de la Presidencia, que... que no sepamos en calidad de qué está aquí el compareciente. Porque -y no... no me interrumpa, déjeme-, porque... [murmullos] ... señor Tocino...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Mire usted, de verdad, la Presidencia interrumpirá o no si estima conveniente, ¿verdad? Simplemente le digo que, evidentemente, se le ha nombrado por... perdone, perdone. Ahora le daré la palabra, si lo estima conveniente, pero simplemente que es obvio que se le ha llamado por su condición de inspector, y, si no, el señor letrado lo va a aclarar.

**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

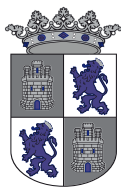
La petición de comparecencia no era personal. Cuando se acordó, no fue personal, a don Juan Manuel Pintado, sino al inspector de Hacienda que había realizado el informe.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por favor, silencio.

**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

Es decir, la solicitud era al inspector de Hacienda que había realizado el informe, y a lo largo de estas investigaciones supimos la identidad, y a raíz de eso... Y por ello no ha habido tampoco una aclaración a los miembros de... porque estaba perfectamente claro cuál era el sentido; si no, sí que se hubiese comunicado, porque es una gestión que no fue realizada por el presidente de la Comisión, sino directamente por los Servicios Jurídicos, al poner, la ley orgánica... al establecer que, además, es conveniente ponerse en contacto con el superior jerárquico de los funcionarios, aunque sea de aplicación análoga, pero quisimos hacerlo así para hacerlo correctamente.



**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, si todo esto viene, señor Tocino, a... a una propuesta que le hago, ya que está aquí. Si, independientemente del informe, usted podría contestar como ciudadano de Castilla y León, a alguna pregunta.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Señoría, permítame. Es que puedo tener opiniones como ciudadano. Lo que ocurre es que todas las opiniones que tenga como ciudadano van a estar condicionadas por el conocimiento que tengo como funcionario en el ejercicio de mi función. Y esto me lleva a tener una serie de conocimientos sobre lo ocurrido que me condicionarían cuál sería mi opinión en cuanto funcionario... funcionario normal, ¿no? Me gustaría poder... poder decir, pero va a ser difícil que sea capaz de disociar mi función de ciudadano normal de mi función como inspector de Hacienda, que es en calidad, por lo que me a mí me consta -si no es así, señor letrado, me corrige usted-, he sido... he sido convocado, ¿no?

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, pero vamos, podemos intentarlo, y... y yo le hago alguna pregunta, y si usted dice: "No voy a contestar por mi vinculación como... como funcionario que soy de la Agencia Tributaria", pues no contesta y ya está. ¿Le parece?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

No soy nadie, señoría, para decirle lo que usted puede preguntar. Yo podré decir lo que yo puedo responder, no lo que usted me puede preguntar. Usted pregunte y, en la medida, como he dicho, que la Ley General Tributaria me permita responder, le respondo. Si, según mi criterio, con la Ley General Tributaria no le puedo responder, pues tendré que decirle que no le puedo responder.

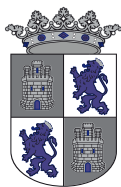
**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Muy bien, pues empezamos, aunque nos queda poco tiempo, pero bueno. Por ejemplo, antes... antes afirmó que, efectivamente, estaba algo al corriente de... de lo... de cómo iba esta Comisión de... de Investigación. ¿Qué... qué opina usted de cómo va esta... esta Comisión de... de Investigación, a la vista de lo que ha podido leer?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Bien. No he leído todas las comparecencias que se han... que se han... que se han realizado. Sí que he visto algunas que están publicadas en el Boletín de... de las Cortes de Castilla... de Castilla y León, y sé de algunas. Fundamentalmente, lo he seguido por los... por los periódicos, ¿no?, un poco, las comparecencias de... de alguno.

Respecto a lo que se ha dicho, pues, señoría, es que... es que no puedo... no puedo opinar, porque si ante unos hechos que dice un señor, mis datos, o los... los datos que constan en mi informe, coinciden o no coinciden con los que están... con lo que están ahí, pues... pues, claro, podría opinar, pero es que soy parte, digamos, puesto que conozco qué es lo que hay detrás de... de esa operación, con sus



cuantías, sus importes, y lo que, digamos, han dicho las partes. Y, indudablemente, después puedo tener mi opinión sobre qué calificación le daría yo como inspector a esas operaciones.

Pero en la medida en que, por el propio procedimiento, he dicho que yo no soy órgano competente para calificar en esto, porque he... he decidido que aquí, previamente, esto lo tienen que analizar, si lo consideran oportuno, otros organismos, mientras no me devuelvan los organismos correspondientes a mí, como inspector, para que yo continúe mis actuaciones inspectoras, pues no puedo pronunciarme sobre qué haría yo. Si me los devuelven, me pronunciaré. Si no me los devuelven, los órganos competentes a los que se hayan remitido, los organismos también de la Agencia que hayan decidido darle curso a esos procedimientos, pues me tendré que atener a lo que digan ellos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Más... más fácil la siguiente. Como ciudadano de Castilla y León, e independientemente de... de los hechos a los que se cierne el... el informe que usted elaboró, ¿usted cree que en Castilla y León ha habido corrupción?

#### EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:

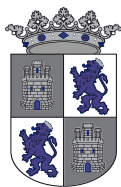
Difícil pregunta me pone usted, señoría, porque eso no me corresponde investigarlo a mí. Estamos. *[Murmullos]*. Pues no puedo... no puedo permitirme responderle, señoría. Permítame, como soy conocedor de algunos de los hechos que luego habrá que calificar, son... tengo que ser respetuoso con las personas que en este momento tienen los expedientes en su mano, en su... en su tramitación, como pudieran ser los órganos de la Fiscalía, en los órganos judiciales, que son ellos los que tienen que decir si se dan las circunstancias en Castilla y León que usted me... que usted me dice, o no. Yo, como... como simple inspector –como repito y... y reitero, permítame la... la expresión–, el día que tenga que calificar, calificaré desde un punto de vista, el que me corresponde a mí, el estrictamente fiscal, sin entrar en saber si eso lleva un nombre, si son actuaciones que le corresponde calificar a otros... a otros órganos distintos de la Administración del Estado y no a este simple inspector, que, como digo, se dedica a las cuestiones tributarias, ¿no?

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, no, si es que... es que, vamos, me temo que... me temo que ha contestado usted demasiado. Porque yo le preguntaba totalmente al margen de... de las actuaciones por usted inspeccionado.

Entonces, usted ya ha dicho lo que ha dicho. Bueno, pues ahí... ahí está, pero yo le preguntaba por otro tipo de... de corrupción. Pues, por ejemplo, “la perla negra”, que no aparece prácticamente nada en... en su informe, o muchas otras cosas. Podemos hablar de... de las ITV, o podemos hablar de la trama solar, que tampoco aparece para nada en su... en su informe. Podemos hablar de la trama Gürtel, que tampoco aparece en su informe; bueno, sí, hay una referencia explícita a que esto es... –y... y corrijáme si... si está mal transcrito en prensa– que lo que usted ha encontrado hay una referencia explícita a que es exactamente igual que la trama Gürtel.





**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Permítame, señoría. No puedo entrar en lo que un periodista dice. Las calificaciones que un periodista establezca sobre si lo... el contenido de mi informe -que reitero, no confirmo que sea el que está ahí-, eso coincide con otros casos conocidos, incluso con sentencia, son iguales o no, no puedo, no puedo entrar. Hablaría de una calificación personal, que creo que para esta Comisión carecería de... de interés. Permíteme.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Discúlpeme. Pero, claro, lo... lo que pasa... Mire, absolutamente como ciudadano, cuando un vicepresidente, y consejero en su momento de Economía y Hacienda, de Castilla y León, fue el primer consejero de España condenado por corrupción -le estoy hablando del señor Pérez Villar-, en Castilla y León hubo corrupción. Condenado por sentencia firme del Supremo. ¿Usted ve lo mismo?

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Es que, señoría, no puedo, no puedo calificar ni hacer comparaciones. Desconozco el caso que usted... que usted me... me plantea. No puedo decir si los casos son comparables... comparables o no. Primero, porque no he... he realizado la calificación de los hechos que van en mi informe. En mi informe no van calificaciones, van hechos.

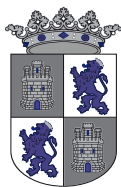
Entonces, si el... me pone usted un caso con unas calificaciones ahí, frente a un caso que tiene exclusivamente hechos, pues no puedo hacer, porque, como digo, entraría de lleno en la calificación de lo que... de los hechos que van en mi informe; circunstancia que no he hecho en ningún momento, y precisamente me he parado porque entiendo que previamente tendrían que analizar los hechos otros órganos, y por respeto a esos órganos no puedo calificar yo en este... en este momento.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Y por lo mismo, tampoco puede calificar, en relación a su informe, aunque no tiene nada que ver, el hecho de que otro vicepresidente de la Junta de Castilla y León haya sido condenado también por corrupción en... en el caso Gürtel, en sentencia firme también por el Tribunal Supremo. ¿Hay corrupción? ¿Ha habido corrupción en Castilla y León? Y no me diga que no puede decirlo por su informe, porque me está dando la razón. Yo lo siento. Yo preferiría que fuera usted un poco más... o que no me conteste casi, porque... porque es que me está dando la razón, llevándome siempre a su informe y... y comparando con su informe, que... que todos sabemos que el resultado va a ser el mismo que en estos casos que digo, pero... pero, en fin. Pero ¿usted cree que ha habido corrupción en Castilla y León?, vuelvo a preguntar.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

No le puedo responder a eso, permítame. Eso sería una opinión personal, una opinión personal, y que creo que mis opiniones personales son intrascendentes en el... en el resultado y para la investigación que está realizando esta... esta Comisión.



**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Muy bien, pues, señor Tocino, le volvemos a agradecer muchísimo su trabajo, y... y personalmente le agradezco mucho sus respuestas, porque para nosotros han sido muy, pero que muy esclarecedoras. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos, por si quiere hacer algunas conclusiones o declaraciones. Gracias.

**EL SEÑOR TOCINO MARTÍN:**

Bueno, pues muchas gracias, señor presidente. Únicamente, para terminar, agradecerles a ustedes, primero, el reconocimiento que han hecho de la labor mía y de mi... y de mi equipo ahí. Y, en segundo lugar, su comprensión. Mi posición aquí es una situación, digamos, compleja, en la medida en que estoy en una situación de... de conocimiento, con un deber, por un lado, de colaboración con la propia Comisión de Investigación, porque lo impone, lo impone la ley; y, al mismo tiempo, sometido a un deber de sigilo por el conocimiento de los datos en el cumplimiento y en el ejercicio de mi función.

Creo que han sido ustedes plenamente respetuosos, todos, conmigo, y es de agradecer el comportamiento que... que han tenido, y así lo quiero hacer extensivo en mi nombre y en el de mi equipo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, agradecer su comparecencia, transmitirle nuestro reconocimiento a su labor y al de su equipo, por parte de esta Presidencia y de todo este equipo. Y agradecerle, vuelvo a decir que su presencia aquí. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].*